

15. Nombre y apellidos y DNI/NIF: López Díaz, Francisco, 25659310 G.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas, referente a la campaña de comercialización 2007/2008/701850.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2008, de fecha 12 de marzo de 2008.

Extracto del acto: Comunicación del resultado de la Validación de la Base de Datos de la solicitud de Ayuda de la campaña 2007/2008.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

16. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Vela Cuevas, Antonio, 74784976 Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas, referente a la campaña de comercialización 2007/2008/701621.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2008, de fecha 12 de marzo de 2008.

Extracto del acto: Comunicación del resultado de la Validación de la Base de Datos de la solicitud de Ayuda de la campaña 2007/2008.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

17. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Reyes Gutiérrez, Salvador, 74816654 T.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayuda al Cultivo de Uvas destinadas a la Producción de Pasas, referente a la campaña de comercialización 2007/2008/702607.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia 1/2008, de fecha 12 de marzo de 2008.

Extracto del acto: Comunicación del resultado de la Validación de la Base de Datos de la solicitud de Ayuda de la campaña 2007/2008.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 27, Málaga. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, del Acuerdo de 9 de abril de 2008, por la que se declara la caducidad de la autorización administrativa de instalación de la Clínica Dental, cuyo titular es don Enrique Gustavo Elías Petrelli, sita en C/ Ignacio de Cepeda y Soldán, núm. 14, de La Palma del Condado, Huelva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio del titular de la Clínica Dental, don Enrique Gustavo Elías Petrelli con NIF 28.837.458-N, en la C/ Ignacio de Cepeda y Soldán, núm. 14, de La Palma del Condado, Huelva, mediante el presente se notifica al interesado que dicha notificación se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de audiencia es de diez días, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 19 de mayo de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos sin éxito de notificación, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción en nómina. Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTE. QUE SE NOTIFICA
ENCISO TENA, MARGARITA	25.139.246-Q	C/ Nueva, 45, 2º C 18600 Motril (Granada)	Acuerdo de 20/2/2008
JIMÉNEZ ORTEGA, INMACULADA	32.021.920-D	C/ Puerto de la Luz, 10 11300 La Línea (Cádiz)	Resolución de 24/4/2008
LEIVA DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS	28.703.923-S	C/ Duque de Rivas, s/n 11207 Algeciras (Cádiz)	Resolución de 24/4/2008
RIVERA VARGAS, FRANCISCO	30.052.618-J	C/ Nueva, 7 18400 Órgiva (Granada)	Resolución de 24/4/2008

Cádiz, 12 de mayo de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

1. Resolución de archivo:

(DPAL)551-2007-00007836-1. Don Manuel Romero Ruiz. DNI: 27246942S. C/ Potera, 82, C.P. 04002, Almería.

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

2. Resolución denegatoria:

PS.AL-00121/2007. Doña Ana María Sánchez Enríquez. DNI: 75262211R. C/ Usándizaga, 8-4.º 2, C.P. 04008, Almería.

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa, y del

art. 10, en relación con el art. 11.c): No firmar el compromiso de Inserción.

(DPAL)551-2007-00004635-1. Doña Magdalena Kenya Mañón Geliard. DNI: 75722142R. Sierra Alhamilla, 160-5.º C, C.P. 04007, Almería.

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

(DPAL)551-2007-00001952-1. Doña Mónica Agnieszka Zawada. NIE: X6014767Z. Carrera Alhadra, 52. C.P. 04009, Almería.

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

(DPAL)551-2008-00001048-1. Doña Francisca Marfil Medina. DNI: 78033736A. Caldera, 37. C.P., 04770, Adra (Almería).

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

(DPAL)551-2008-00001092-1. Doña María del Carmen Pinos Moreno. DNI: 27522002H. Los Montes de Arriba, s/n. C.P. 04117, Níjar (Almería).

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

(DPAL)551-2007-00013464-1. Doña Ana Lupiáñez Lupiáñez. DNI: 23774101J. Trafalgar, 44. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

PS.AL-00584/2006. Doña Dolores Verdegay López. DNI: 27532205. La Fuente, 11. C.P. 04240, Viator (Almería).

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

3. Resolución de inadmisión:

(DPAL)551-2008-00002603-1. Doña Estefanía Rodríguez Fernández. DNI: 75726298T. Ferrocarril, 13 B.J. C.P. 04009, Almería.

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

4. Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ:

PS.AL-00308/2007. Doña María del Carmen Cedeño Macías. NIE: X3546686V. David, 12-4.º Dcha. C.P. 04008, Almería.

- Certificación expedida por el ayuntamiento de su localidad, acreditativa del domicilio actual, así como de las personas que conviven en el citado domicilio y forman unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

(DPAL)551-2007-00015208-1. Doña Mercedes Hernández Barba. DNI: 7265590E. Bilbao, 47-1.º A. C.P. 04007, Almería.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Don Francisco Hernández Moreno, Doña Mercedes Barba Durán y de Don José Pablo Hernández Barba.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

(DPAL)551-2007-00006939-1. Don Amalio Jesús Gutiérrez Sánchez. DNI: 34866133L. César, 15-6.º 21. C.P. 04008, Almería.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Don Amalio Jesús Gutiérrez Sánchez.

- Certificado de pensión de Don José Gutiérrez López.

- Aclaración de los ingresos mensuales que declara en la solicitud.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

(DPAL)551-2007-00013508-1. Doña Raquel Brea Monejero. DNI: 75262590N. Martín Laborda, 6-5.º D. C.P. 04002, Almería.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de don Francisco Fajardo Santiago.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

(DPAL)551-2008-00000922-1. Doña Ana Belén Santiago Utrera. DNI: 75717730M. Paraje El Moyano-Las Herreras, s/n. C.P. 04610, Cuevas del Almanzora (Almería).

- Certificación de escolarización y asistencia regular a clase, expedido por el centro educativo, a nombre de doña Rosa María, doña Ana Belén y don Nicolás Amador Santiago.

- Fotocopia compulsada del libro de familia, incluida la inscripción de su hija doña Josefa Amador Santiago.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

(DPAL)551-2008-00002616-1. Doña Jeanina Elizabeth Manzanares Atencia. NIE: X6735194N. Séneca-Edf. Esvamares-Ptal. 2-27-2-2.º Dcha. C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

- Fotocopia número cuenta o certificación bancaria a nombre de doña Jeanina Elizabeth Manzanares Atencia.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

(DPAL)551-2007-00012778-1. Doña Verónica Cortés Bermúdez. DNI: 73577862B. Paraíso, 24. C.P. 04620, Vera (Almería).

- Certificación expedida por el Ayuntamiento de su localidad, acreditativa de que todos los miembros de la unidad

familiar se hallan empadronados como convivientes en un mismo domicilio.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

5. Requerimiento documentación art. 76.3, LRJ:

(DPAL)551-2007-00009432-1. Doña Verónica Ferre Clemente. DNI: 75715187S. Alta de la Fuentecica, 64. C.P. 04008, Almería.

- Deberá aportar fotocopia de contrato de trabajo y última nómina de la solicitante.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le podrá declarar decaído de su solicitud.

(DPAL)551-2007-00012689-1. Doña Carmen Cortés Cortés. DNI: 53713719W. Valor 35 - Pampanico. C.P. 04715, El Ejido (Almería).

- Deberá aportar fotocopia del DNI del cónyuge, así como declaración jurada de los ingresos que percibe.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le podrá declarar decaído de su solicitud.

Almería, 15 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido en el acto
986/07	Inmaculada Seco Carmona	Cenes Vega	Cita informe social
11275/07	Sandra Ruiz González	La Zubia	Petic. documentación
13681/07	Jessica Ruescas Sabaniego	Granada	Petic. documentación
467/08	Gonzalo de Castro Cañete	Granada	Petic. documentación
800/08	Bahija Bibar	Almuñécar	Petic. documentación
913/08	Helga Moreno Calvente	Dúrcal	Petic. documentación
1397/08	Gladis Zegarra Obando	Granada	Petic. documentación
1705/08	Cintia Vanina Olmedo	Atarfe	Petic. documentación
1741/08	Amparo Heredia Heredia	Granada	Petic. documentación
2213/08	M.ª Elena Romero Díaz	Loja	Petic. documentación
2938/08	Estefanía Díaz González	Cenes Vega	Petic. documentación
3011/08	Mihaela Badiu	Atarfe	Petic. documentación
3012/08	Teresa Medrano Fernández	Atarfe	Petic. documentación
3371/08	Sara García El Kend	Granada	Petic. documentación
3869/08	Yolanda Fernández Corpas	S. Elvira	Petic. documentación
4033/08	Francisco Sánchez Flores	Pinos Pte.	Petic. documentación
4155/08	Hafida Hamriti Bouazza	Granada	Petic. documentación
4048/08	Drifa Del Boutaybi Hammou	Granada	Petic. documentación
4101/08	Miguel Alberto Ruiz Aranda	Granada	Petic. documentación
4169/08	Jessica María Rodríguez Moya	Ogijares	Petic. documentación

Granada, 29 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos (anexo adjunto).

Huelva, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 6.5.08

DPHU- 551/08/240.

Solicitante: Antonia Barroso Domínguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/5663.

Solicitante: Rocío Junquera Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551/08/4308.

Solicitante: Jorge Hiniesta Galbany.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).